

08 de agosto de 2019  
**CCD-CIR-014-2019**

**CIRCULAR**

**ASUNTO:** Derogatoria del Oficio Circular CCD-008-2008, (procedimiento para presentar publicaciones en formato digital para efectos del reconocimiento para incentivo de carrera profesional).

**A:** Responsables de Unidades o dependencias de Capacitación Institucional  
Jefaturas de Oficinas Institucionales de Gestión de Recursos Humanos

Cordial saludo señoras y señores:

En atención a lo dispuesto en la resolución DG-139-2019, emitida el 24 de julio del año en curso, considerando la modificación realizada a los artículos 4 y 9 de la resolución DG-064-2008 (regula el incentivo de carrera profesional), se deja sin efecto el Procedimiento para presentar publicaciones electrónicas para efectos del incentivo económico de Carrera Profesional en el Título I del Estatuto de Servicio Civil, emitido por este centro de gestión, mediante el oficio circular CCD-008-2008 del 27 de agosto del 2008.

Así las cosas, se procede a caducar el oficio Circular CCD-008-2008, salvaguardando su aplicación en caso de que alguna persona servidora se encuentre dentro de los alcances de lo dispuesto en el artículo 3 numeral 3.2 de la Resolución DG-139-2019.

Atentamente,

Centro de Capacitación y Desarrollo  
(CECADES)

Sandra María Quirós Álvarez  
**DIRECTORA EJECUTIVA**

SMQA/ADA/SMM

C: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Director General de Servicio civil  
Sr., Rómulo Castro Víquez, Subdirector General de Servicio Civil  
Directores de Area DGSC  
Personal del CECADES  
Encargada del CIDCESI